



Resolución de Decanato **1322 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.435/2024. Otorga extension de prórrogas a estudiantes de la carrera IRNyMA  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
03/12/2024

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos, elevados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las que peticionan se les otorgue una extensión de prórroga de regularidad en la validez de los trabajos prácticos de asignaturas cursada en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. precedentes a cada pedido, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el pedido de prórroga corresponde a las asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, con vencimiento original el treinta de septiembre del presente y con el otorgamiento de prórroga directa de acuerdo al marco normativo CDNAT-2008-0247, hasta el turno especial septiembre/2024.

Que, los pedidos de extensión de prórrogas deben ser tratado el Consejo Directivo.

Que, la Secretaria Académica de la facultad informa que no corresponde el otorgamiento de lo solicitado por cuanto la instancia de prorroga fue cumplida y no se encuentra contemplada en el marco normativo, asimismo, en atención al desempeño académico de los estudiantes solicita que de acuerdo a la Dimensión 1 de la resolución CDNAT-2022-0545, aprobatoria del Programa de Política Académica, conviene indicar como criterio a tomar para aquellos estudiantes que se encuentren en situación curricular de adeudar un máximo de 6 (seis) asignaturas para culminar su carrera, una nueva prórroga hasta el turno ordinario diciembre/2024, con la emisión de la resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario febrero/marzo 2025 de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicada y en virtud de los expresado en el exordio.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.727	DAVILA, LORENA MABEL	GEOMORFOLOGÍA MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES



Resolución de Decanato **1322 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.435/2024. Otorga extension de prórrogas a estudiantes de la  
carrera IRNyMA  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**

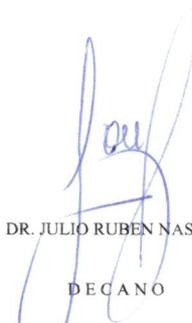


Salta,  
03/12/2024

416.173	SALMORAL MAKLUFF, TAMARA	GEOMORFOLOGÍA GENÉTICA Y EVOLUCIÓN MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA
---------	--------------------------	--

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos y al Consejo Directivo para su convalidación para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES